



tropicicio®
Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural
Acreditada por el Instituto Andaluz de la Juventud
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo

ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ESCUELA DE TIEMPO LIBRE TROPIOCIO Y EL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS

DE UNA PARTE D.^a Luisa María García Chamorro con DNI 23791008S, alcaldesa de Motril, en representación del Ayuntamiento de Motril (en adelante el AYUNTAMIENTO), con CIF: P1814200J, domiciliada en Plaza de España, 1 de Motril (Granada) CP 18600.

DE OTRA PARTE D. Alberto López Ramos con DNI 23797471S en nombre y representación de la Escuela de tiempo libre y animación sociocultural Tropicicio (en adelante ETL TROPIOCIO), con domicilio fiscal en Avda. Julio Moreno, 41, Edificio Aguamarina, Local 1 – CP.18613 de Motril (Granada); actuando en su calidad de Director

Actuando ambos en razón de sus respectivos cargos y en nombre y representación de las respectivas entidades citadas, y reconociéndose ambos con capacidad jurídica, poderes y facultades para formalizar este documento,

EXPONEN

Que la ETL TROPIOCIO es una Escuela reconocida por Resolución de 29 de enero de 2018 (BOJA nº 30) e inscrita en el censo de ETL con N° ETL/040/GR/2019

Que, por su parte, el AYUNTAMIENTO es una entidad entre cuyas competencias se encuentran las encomendadas por el artículo 25 de la Ley funciones se encuentran las establecidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local entre ellas:

- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- o) Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género.



tropiocio®
Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural
Acreditada por el Instituto Andaluz de la Juventud
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo

Que es deseo de ambas partes establecer por medio del presente documento un acuerdo de colaboración para la realización de prácticas del alumnado de los cursos impartidos por la ETL TROPIOCIO en las áreas que constituyen parte de la actividad de la entidad.

Y a tal efecto, ambas partes se reconocen mutua capacidad para suscribir el presente acuerdo que regulará las condiciones marco de la colaboración de acuerdo con las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA: El presente acuerdo tiene como objeto facilitar la realización de periodos de formación en prácticas durante las actividades del AYUNTAMIENTO del alumnado de los cursos a) Monitor/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, b) Informador/a Juvenil y c) Director/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil que hayan superado previamente la fase de Formación teórico-presencial de los mismos e impartidos por la ETL TROPIOCIO.

SEGUNDA: El AYUNTAMIENTO ha acordado, de conformidad con la ETL TROPIOCIO, que los alumnos/as que se acojan a este acuerdo para realizar sus prácticas formativas deberán hacerlo mediante el modelo establecido en el anexo I que se anexará al presente convenio.

El documento recogerá los datos personales de los alumnos/as (nombre, apellidos y DNI), el curso al que corresponden las prácticas solicitadas, el período y duración de las mismas, así como las dependencias del AYUNTAMIENTO donde se llevarán a cabo y su dirección.

TERCERA: El AYUNTAMIENTO designará una persona tutora que supervise la coordinación y el seguimiento de la formación del alumnado en prácticas y la valoración de las mismas. Dicha persona debe reunir los conocimientos y experiencia suficiente para poder tutorizar de manera adecuada el desarrollo de las prácticas. En caso de no haber disponibilidad de persona tutora se rechazará la realización de la práctica.

CUARTA: El AYUNTAMIENTO contribuirá a la formación técnica del alumnado asignándoles, funciones, tareas y cometidos apropiados a su nivel y formación y se realizarán en los centros donde la entidad presta sus servicios, con una dedicación de al menos **160 horas** para el curso de Monitor/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil y **120 horas** para los cursos de Informador/a Juvenil y Director/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil.



tropicicio®
Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural
Acreditada por el Instituto Andaluz de la Juventud
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo

QUINTA: El alumnado en prácticas quedará sometido al régimen de funcionamiento del AYUNTAMIENTO cuando resulte compatible con la normativa aquí establecida, debiendo confeccionar una memoria sobre las prácticas realizadas, con ayuda y asesoramiento de las personas tutoras designadas por la ETL TROPIOCIO.

SEXTA: El AYUNTAMIENTO en tanto que colabora en un programa de cooperación educativa, tendrá en consideración la situación del alumnado respetando la programación del itinerario formativo.

SÉPTIMA: La persona tutora/supervisora del AYUNTAMIENTO expedirá a la finalización de las prácticas una evaluación según modelo establecido en Anexo II donde se indicará el periodo de duración, el contenido, y el nivel de aprovechamiento de las mismas.

OCTAVA: La ETL TROPIOCIO facilitará al AYUNTAMIENTO toda la información relativa al itinerario formativo y resolverá cuantas dudas puedan surgir en el desarrollo de las prácticas. Nombrará una persona que se responsabilizará de la tutoría del alumnado participante en las prácticas y de la supervisión de su realización.

NOVENA: En cualquier caso, este acuerdo:

1. No establece ni presupone relación laboral alguna con el alumnado. En el momento de su incorporación firmarán el acuerdo de prácticas formativas.
2. No compromete ni obliga a contratar o incorporar a los/las alumnos/as a la plantilla del AYUNTAMIENTO y no genera carácter de antigüedad en el caso de que, por otras circunstancias se realizara su incorporación o contratación.
3. No compromete ni obliga a ninguna de las partes a asumir los costes o gastos de desplazamiento del alumnado en prácticas hasta el lugar de realización.
4. El AYUNTAMIENTO se reserva la potestad de solicitar la expulsión o sustitución de cualquiera de los/las alumnos/as por otro candidato/a en el supuesto de que el alumnado no desarrolle sus prácticas con diligencia.

DÉCIMA: La eventualidad de accidentes que pudiera afectar al alumnado en prácticas, será cubierta por el seguro suscrito por la ETL TROPIOCIO o cualquier otra póliza, que a tales efectos pone a disposición la mencionada ETL. Igualmente suscribirá una póliza para cubrir las responsabilidades civiles del alumnado.

UNDÉCIMA: Se creará una comisión Paritaria de Seguimiento, en la que habrá un representante del AYUNTAMIENTO y otro de la ETL TROPIOCIO, con el fin de supervisar el correcto desarrollo del presente convenio.

DUODÉCIMA: El presente acuerdo de colaboración tiene una vigencia de cuatro años desde la fecha de su firma.



tropiocio®
Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural
Acreditada por el Instituto Andaluz de la Juventud
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo

Cualquiera de las dos partes podrá denunciar el mismo comunicándolo a la otra parte por escrito con al menos, un mes de antelación a la fecha en la que se quiera dar por rescindido.

En cualquier caso, las partes se comprometen a finalizar el desarrollo de las prácticas del alumnado que en ese momento las estén realizando.

DECIMOTERCERA: Ambas partes se comprometen a respetar lo convenido en este documento y de mutuo acuerdo se someten, en caso de litigio sobre la interpretación, realización de lo acordado y estipulado a arbitraje. En este caso, cada una de las partes designará una persona como representante u árbitro.

Si el arbitraje no fuese posible, ambas partes se someten al margen de cualquier fuero que les corresponda a los tribunales de la ciudad de Motril.

DECIMOCUARTA: Ambas partes serán responsables del uso y tratamiento de los datos de carácter personal a los que tengan acceso como consecuencia del desarrollo de las actividades previstas en el acuerdo.

En prueba y conformidad de todo anteriormente expuesto, se firma el presente documento digitalmente por ambas partes



tropicicio®
Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural
Acreditada por el Instituto Andaluz de la Juventud
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

ANEXO I

SOLICITUD DE ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ESCUELA DE TIEMPO LIBRE TROPIOCIO Y EL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS

D./D^a., con documento de identidad nº, alumno/a del Curso ⁽¹⁾ de impartido por la Escuela de tiempo libre y animación sociocultural Tropicicio, mediante la presente solicita a este Ayuntamiento acogerse al acuerdo marco de colaboración suscrito entre ambas entidades a efectos de realizar el módulo formativo de prácticas no laborales asociadas al curso que se indica en las dependencias municipales sitas en durante el período comprendido entre el y el, y con una duración de ⁽²⁾ horas distribuidas con el siguiente horario

- Mañanas, de horas a horas
- Tardes, de horas a horas

Lo que se solicita en a de del 20....

Fdo.
El alumno/a

(1) Indicar curso: a) Monitor/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, b) Informador/a Juvenil o c) Director/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil

(2) Monitor de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil: 160 horas; Informador/a Juvenil: 120 horas; Director/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil: 120 horas.



tropicicio®
 Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural
 Acreditada por el Instituto Andaluz de la Juventud
 Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo

ANEXO II

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS

D./D^a.

.....
 ... con DNI en calidad de
del Ayuntamiento de Motril.

En virtud de lo establecido en la estipulación Séptima del Acuerdo marco de colaboración suscrito el de del 20.... entre la escuela de tiempo libre y animación sociocultural Tropicicio y el Ayuntamiento de Motril para la realización de prácticas formativas

Expede el presente CERTIFICADO a

D./D^a.

.....
 con DNI, por su asistencia y aprovechamiento con la calificación de a las prácticas no laborales realizadas en esta entidad municipal desde el al, con una duración total de horas, correspondientes al curso ⁽¹⁾

 organizado e impartido por la escuela de tiempo libre Tropicicio.

Contenidos de las prácticas realizadas:

-
-
-

Lo que se expide a todos los efectos en a de del 20....

Por el Ayuntamiento de Motril

Fdo. :

(1) Indicar curso: a) Monitor/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, b) Informador/a Juvenil o c) Director/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil